

DOS INSCRIPCIONES MONUMENTALES DEL FORO DE VALENTIA

JOSEP CORELL, XAVIER GÓMEZ*

Presentamos dos inscripciones aparecidas en las excavaciones realizadas últimamente en el foro de *Valentia*. Una alude a un *Edetanus* que, en nombre propio y en el de su hijo, sufraga un monumento, probablemente un templo. La otra hace expresa mención de un templo. La donante es con toda probabilidad la misma a la que se rinde homenaje en un pedestal que se encontró en el mismo foro (*CIL* II², 14,71 = *IRVT* 29)¹. Ambas, pues, son de gran interés. Desgraciadamente, su estado fragmentario plantea, como veremos, dificultades de integración.

1. Es un bloque de caliza de color gris y de desarrollo horizontal. Está roto en la parte izquierda y partido verticalmente en dos fragmentos que encajan entre sí. Las caras anterior, posterior e inferior están alisadas; la superior y la derecha, desbastadas. El campo epigráfico, en forma de *tabula ansata*, está enmarcado en la parte superior y los lados por una *cyma recta* y, en la parte inferior, por una faja. Debajo del campo epigráfico, tres *cymae inversae* alternan con dos fajas. El bloque servía probablemente de dintel en la puerta de acceso a un monumento.

El fragmento a) se encontró durante las excavaciones realizadas el año 1996 en el solar de la Almoina, concretamente en un vertedero de época visigoda. El fragmento b) apareció cerca del anterior el año 1999.

Ambos fragmentos se conservan sueltos en el solar de la Almoina.

La inscripción, que sepamos, no ha sido objeto de ningún estudio hasta el presente. Marín-Piá-Rosselló² dan noticia del hallazgo y publican una fotografía del fragmento a). Ribera-Jiménez³ presentan un dibujo en el que unen los dos fragmentos y restituyen [*de sua pe]cunia* en la l. 3.

Dimensiones: fragmento a): 65 × (160) × 70; fragmento b): 65 (75) × 70. Las dimensiones totales: 65 × ca. 410 × 70.

Campo epigráfico: 29 × (182). Las dimensiones totales: 29 × ca. 314.

Letras: l. 1: 6,5; l.2: 5,8; l. 3: 5,5.

[*Templum • Nympharum (?) • ita • uti • ex]cultum
• est • cum • suis • ornamentis
[L(ucius) • Fabius • L(uci) • f(ilius) • Gal(eria
tribu) - c.10 -]s • Edetanus • suo • et • L(uci) • Fabi •
Fabiani
[fili • sui • nomine • de • sua • pe]cunia • fecit •
idemque • dedicavit*

Templo de las Ninfas (?). Tal como está construido, con todos sus elementos ornamentales, lo ha erigido a sus expensas Lucio Fabio ..., hijo de Lucio, de la tribu Galeria, edetano, en su nombre y en el de su hijo Lucio Fabio Fabiano, y además lo ha dedicado.

Las interpunciones son triangulares. La escritura, profunda y cuidada, presenta perfiles y refuerzos bien marcados. El ojo inferior de la B es más grande que el superior; la C i la D son anchas; la O, perfectamente circular; la Q, de cola larga. La *ordinatio* seguía seguramente un eje de simetría. La inscripción consta de tres líneas: la l. 1 tenía, según nuestra restitución, 50 letras; la l. 2, 48; y la

* Universitat de Valencia.

1. CORELL, J. (GÓMEZ, X.; FERRAGUT, C. COH.), *Inscripcions romanes de Valentia i el seu territori*, València 1997.

2. MARÍN, C.; PIÁ, J.; ROSSELLÓ, M., *El foro romano de Valentia*, València 1999, 30-31.

3. RIBERA, A.; JIMÉNEZ, J.L., «Urbanismo y arquitectura de la Valencia romana y visigoda»; DAUKSIS, S.; TABERNER, F. (edd.), *Historia de la Ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura de la Ciudad de Valencia*, València 2000, 22.

l. 3, 46. A continuación comentamos tanto los suplementos como la parte conservada.

L. 1: [*Templum Nympharum*]. La restitución no es segura, pero existen diversos indicios que parecen apoyarla. En primer lugar, en las excavaciones realizadas en el solar de la Almoína se ha descubierto un ninfeo, en cuyas proximidades apareció reutilizada la inscripción⁴. En segundo lugar, el culto a las Ninfas está documentado epigráficamente en *Valentia* (CIL II², 14,8 = IRVT 8)⁵. En tercer lugar, el suplemento [*Templum Nympharum*] parece adecuarse perfectamente a la *ordinatio*. En efecto, *Nympharum*, con nueve letras, llena el supuesto espacio restante mejor que el nombre de cualquier otra divinidad documentada hasta el presente en *Valentia*⁶. En cuarto lugar, la fórmula *fecit idemque dedicavit* (l. 3) tiene un sentido claramente religioso y se suele aplicar a estatuas, aras, santuarios, templos, etc., consagrados a divinidades⁷. En el presente caso, el mismo soporte indica claramente que no se trata de una estatua o ara, sino de un monumento de grandes dimensiones.

Finalmente, la inscripción presenta curiosas analogías con otra de *Edeta*, que conmemora precisamente la construcción de un *templum Nympharum* (CIL II², 14,121 = IRET 1)⁸. Los dedicantes de ambas inscripciones son *Edetani*. Además, la expresión *ita uti exculptum est*, presente en la inscripción de *Edeta*, aparecía también con toda probabilidad en la de *Valentia*. La citada expresión no está documentada epigráficamente fuera de la *regio Edetania*. Pero lo más notable es que, en ambas inscripciones, el verbo *ex(s)culpo* tiene la acepción de 'construir'. Este significado no se da más que en estas dos inscripciones⁹. Dado que la inscripción de *Edeta* es seguramente posterior, se puede presumir que sus autores se inspiraron en la de *Valentia*.

Teniendo en cuenta estos indicios, consideramos que la restitución propuesta no resulta infundada.

L. 1: [*ita uti ex]cultum est*. La restitución es prácticamente segura. En la ya citada inscripción de

4. Cf. MARÍN-PIÁ-ROSSELLÓ, o.c., 19-20, 25-26; RIBERA-JIMÉNEZ, o.c., 12-13, 18-19, 22-23.

5. Otra inscripción, aparecida el año 1990 en el mismo solar (CIL II², 14,88f = IRVT 9), es también probablemente una dedicatoria a las Ninfas.

6. Los genitivos de *Asclepius*, *Fortuna* o *Hercules* solo tienen 8 letras; los genitivos de las restantes divinidades, menos.

7. Cf. ThLL V, 258, 41 ss.

8. CORELL, J. (GÓMEZ, X., coll.), *Inscripciones romanas d'Edeta i el seu territori*, València 1996.

Edeta (CIL II², 14,121 = IRET 1) hallamos el texto: *Templum Nympharum / ... a solo / ita uti exculptum / est ...* La inscripción de *Valentia* debía contener un texto semejante, pero seguramente sin la expresión *a solo*. Efectivamente, además de que no hay espacio para dicho sintagma, éste resulta innecesario, ya que va implícito en la fórmula de la l. 3 *fecit idemque dedicavit*.

La forma [*ex]cultum* está por [*exs]culptum*¹⁰. El verbo *exsculpo* tiene diversas acepciones: 'exculpir', 'cincelar', 'tallar', 'excavar', etc. Todas ellas son frecuentes. El significado 'construir', que tiene sin duda en la inscripción que nos ocupa, tan solo se da, además, en la citada inscripción de *Edeta*¹¹. El hecho parece confirmar que se trata efectivamente de otro *templum Nympharum*.

L.1: *cum suis ornamentis*. La expresión aparece frecuentemente aplicada a estatuas y edificios diversos (basílicas, teatros, pórticos, templos, etc.)¹². Con ella se designan los elementos o motivos decorativos que suelen adornar los monumentos o estatuas a los que se refiere. En el presente caso, si realmente se trata, como suponemos, de un templo, indicaría que el donante no solo costeó el edificio, sino también toda su ornamentación.

L. 2: [*L(ucius) • Fabius • L(uci) • f(ilius) • Gal(eria tribu) - c.10 -]s*

La restitución es muy probable. En efecto, el dedicante principal debe ser el padre de *L. Fabius Fabianus*. Hay que descartar la posibilidad de que se trate de hermanos por dos razones. La restitución *fratris* en la l. 3 en vez de *filius* resulta improbable por falta de espacio. Por otra parte, la construc-

9. Sobre las acepciones de *ex(s)culpo*, cf. ThLL V, 1831 s.

10. La grafía *exculpo* alterna con *exsculpo*, que es la etimológica; cf. ThLL V, 1831, 46 ss. En el presente caso, hemos preferido [*ex]cultum* a [*exs]culptum* en atención a la *ordinatio* y a la mayor frecuencia de la primera forma. El grupo interior —LPT— se mantuvo en latín; sin embargo, parece que en el habla vulgar se simplificaba, como atestiguan no pocas inscripciones: *exculpto* (CIL III, 14195,28 y 29; CIL XIII, 1766), *exculpta* (CIL V, 328; CIL VI, 255; CIL VIII, 7255 (= CIL VIII, 19454)); *excultas* (CIL VIII, 1428 (= VIII, 1444); etc. Sobre la caída de la P en el grupo -LPT-, cf. BASSOLS, M., *Fonética latina*, Madrid 1962, § 284.

11. El redactor del artículo *exsculpo* en el ThLL V, 1831 s se pregunta si, en la inscripción de *Edeta*, dicho verbo no equivaldrá a *construere*. El autor remite a un pasaje de S. Agustín, en el que el sustantivo *exsculptio* tendría la acepción de *constructio*. El pasaje es: Aug. in *euang. loh.* 1, 9: «cum feceris et construxeris molem et fabricam illam ad exsculptionem perfectionemque perduxeris».

12. Cf. ThLL IX, 1008-1016, en especial 1010 s.

ción *suo et ... nomine* se refiere casi siempre a un padre y a su hijo o hijos¹³. De hecho, en la propia *Valentia* tenemos una dedicatoria a Hércules realizada por un tal Celso *suo et M. Marci / Antonini filii sui / nomine* (CIL II², 14,5 = IRVT 5). Y la restauración del *macellum* de Allon fue costeada por M. *Sempronius Hymnus suo et M. Semproni Reburri / filii sui nomine* (CIL II, 3570 = IRILADT 106)¹⁴. Si la restitución propuesta es correcta, se daría en los tres casos exactamente la misma estructura. De hecho, ésta es la más frecuente para expresar que un individuo lleva a cabo una evergesía en nombre propio y en el de otro, generalmente un hijo o, en algún que otro caso, el cónyuge.

Por lo que respecta a la tribu, la *ordinatio* requiere su indicación. Y, dado que el donante es originario de *Edeta*, éste debía estar adscrito a la *Galeria tribus* (cf. IRET p. 238).

En cuanto al *cognomen*, teniendo en cuenta el espacio, podemos suponer que constaba de diez u once letras¹⁵.

L. 2: *Edetanus*: Este étnico indica la *origo* del dedicante. Procedía de la vecina ciudad de *Edeta*¹⁶. El mismo étnico hallamos en *Edeta* (CIL II², 14, 21 y 14,136 = IRET 1 y 14, respectivamente), *Saguntum* (CIL II², 14,388 = IRSAT 98)¹⁷, Jérica (CIL II², 14,231), *Tarraco* (CIL II 4251) y ahora en *Valentia*. La indicación de la *origo* es un motivo de orgullo cívico¹⁸.

En la mencionada inscripción de Jérica, datada a finales del s. I dC, figura un *C. Fabius C. f. Celsus Gal. Edeta*, que muy bien podría estar emparentado con los donantes de este monumento. Por otra parte, en un pedestal fragmentario de *Edeta*, datado a principios del s. II dC, figura un magistrado municipal que ostenta igualmente su origen edetano (CIL II², 14, 136 = IRET 14). ¿Se trata de

un descendiente de los donantes del supuesto templo de las Ninfas de *Valentia*? No sería nada extraño. Efectivamente, dado que el magistrado de *Edeta* es homenajeado en su ciudad natal, sería de esperar que no se indicara su origen. Si se hace, quizá sea debido a que probablemente descendía de *Edetani* emigrados a otras ciudades, quienes sí se comprende que ostentaran su origen (cf. IRET nota 76).

L 2: *L(uci) Fabi Fabiani*. Los *Fabii* representan una de las *gentes* más poderosas de Hispania¹⁹. Por lo que respecta al País Valenciano, son frecuentes en *Saetabis* (IRST 1 y p. 162)²⁰, *Valentia* (IRVT 3)²¹, *Edeta* (IRET 11 y p. 237), y *Saguntum* (IRSAT 6 y p. 705). Aquí se registra probablemente la mayor concentración de *Fabii* de toda Hispania. Entre los *Fabii* hay diversas ramas: como los *Polliones*, los *Seneciones*, los *Fabulli* y sobre todo los *Fabiani*²². Esta rama familiar de los *Fabii* se concentra principalmente en la Bética. Fuera de esta zona solo se encuentran unos pocos casos aislados, como el de *Saguntum* (CIL II²,14,656 = IRSAT 365) y el de la inscripción que nos ocupa.

Los *Fabii Fabiani*, probablemente de origen itálico, se documentan en Hispania a partir del s. I aC y son frecuentes a lo largo del s. II dC. Se trata de un grupo no vinculado en general a cargos municipales ni a *cursus* ecuestres ni senatoriales, pero de una sólida posición económica. Precisamente su poder económico, basado, según parece, en explotaciones mineras, les permitía realizar obras de evergetismo en las ciudades²³.

La presente inscripción es un caso relevante de la munificencia que solían practicar los miembros de esta rica familia en las ciudades. Surge inevitablemente la pregunta, ¿por qué estos edetanos costean en *Valentia* una obra de tanta envergadura como la sugerida por nuestra inscripción? ¿tal vez

13. Esta construcción se refiere también en un caso a un matrimonio (CIL II², 5, 1165 = EDH HD 008690), y en otro, a un individuo y a sus *sodales* (AE 1914, 166 = EDH HD 021311). EDH = *Epigraphische Datenbank Heidelberg*. <http://www.uni-heidelberg.de/institute/sonst/adw/edh/indexe.html>

14. CORELL, J. (GÓMEZ, X; FERRAGUT, C., col.), *Inscripciones romanas de Illici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus territoris*, València 1999.

15. En *Edeta* mismo se documentan seis *cognomina* de diez letras (*Euporistus, Licinianus, Primitivus, Saturninus, Sempronius, Valerianus*), y cinco de once (*Crescentius, Mercurialis, Postumianus, Sertorianus, Tempestivus*).

16. Sobre *Edeta* o *Liria*, cf. IRET p. 37ss y n° 1, 14 y nota 76.

17. CORELL, J. (GÓMEZ, X., col.), *Inscripciones romanas de Saguntum i el seu territori*, València 2002.

18. Cf. IRET p. 63, nota 76; MELCHOR, E., *Evergetismo en la Hispania Romana*, Córdoba 1993, 46 s.

19. Sobre los *Fabii* en la Península Ibérica, cf. CASTILLO, C., «Städte und Personen der Baetica», ANRW II, 3, 2, Berlin-New York 1975, 641-643 (= CASTILLO, C., «Ciudades y personas de la Baetica», *Vestigia Antiquitatis. Escritos de epigrafía y literatura romanas. Scripta a sodalibus collecta in honorem C. Castillo*, Pamplona 1997, 356-358); DYSON, ST., «The Distribution of Roman Republican Family Names in the Iberian Peninsula», *AnSoc* 5, 11/12, 1980-81, 270-276; ABASCAL, J.M., *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, 132-136.

20. CORELL, J. (GÓMEZ, X; GRAU, F., col.), *Inscripciones romanas de Saetabis i el seu territori*, València 1994.

21. Cf. asimismo SEGUI, J.I., «Las familias de Valentia durante el alto Imperio romano (I)», *Saitabi* 41, 1991, 170-173.

22. Sobre estos grupos de *Fabii* y su dispersión en Hispania, cf. CANTO, A.M., «Una familia bética: Los *Fabii Fabiani*», *Habis* 9, 1978, mapa entre las p. 303 y 304.

para promocionarse socialmente en esta ciudad? No sería improbable²⁴.

L. 3: [*fili sui nomine*]. Estos suplementos son prácticamente seguros por lo que hemos dicho al comentar *suo et* (l. 2). El sustantivo *nomine* resulta imprescindible, ya que es el complemento del posesivo *suo* (l. 2). Por otra parte, no se podía omitir la relación existente entre el donante principal y el secundario, sobre todo si tenemos en cuenta que el donante podría haber realizado esta costosa obra de evergetismo con la intención de introducir a su hijo en la alta sociedad de *Valentia*.

L. 3: [*de sua pecunia fecit idemque dedicavit*]. Teniendo en cuenta la *ordinatio*, resulta preferible *de sua pecunia a sua pecunia*²⁵. La fórmula debía figurar con todas las letras. Con ella se indica que el donante ha sufragado los gastos del monumento y que además lo ha inaugurado solemnemente. Se trata, pues, de un monumento de nueva planta y totalmente terminado, de un edificio público, financiado con dinero privado *ob liberalitatem*.

En cuanto a la cronología, considerando tanto el soporte —con el campo epigráfico en forma de *tabula ansata*, rebajado y enmarcado por molduras— como la paleografía, nos inclinamos a datar la inscripción en la segunda mitad del s. I dC. Esta datación parece enmarcarse bien dentro de la cronología de finales del s. I dC, atribuida a la construcción del ninfeo en particular y a la del foro valentino en general²⁶.

2. Es un bloque de caliza de color gris y de desarrollo horizontal, roto en la parte derecha. La cara anterior está alisada; la superior, la inferior y la izquierda, desbastadas. El bloque ha sido objeto de una reutilización, a la cual hay que atribuir seguramente no solo los restos de cemento, sino también las fracturas que presenta en la parte superior de la cara frontal. El bloque servía sin duda de dintel en la puerta de acceso al templo.

23. CANTO, o.c., 299 ss.

24. Sobre las motivaciones que podían inducir a estos casos de munificencia, cf. MELCHOR GIL, o.c., 38-52, especialmente, 40-41 y 470. Sobre el evergetismo en la *Hispania Citerior*, cf. NAVARRO CABALLERO, M., «Les dépenses publiques des notables des cités en *Hispania Citerior* sous le Haut-Empire», *REA* 99, n° 1-2, 1997, 109-140.

25. En la epigrafía del País Valenciano *de sua pecunia* aparece cinco veces (*IRILADT* 63, 66; *IRVT* 13; *IRSAT* 10, 11); mientras que *sua pecunia* figura cuatro (*IRILADT* 2, *IRST* 29, *IRET* 159, *IRSAT* 456).

26. Sobre la cronología del ninfeo, cf. RIBERA-JIMÉNEZ, o.c., 19; en cuanto a la del foro, cf. MARÍN-PIÁ-ROSSELLÓ, o.c., 8.

Apareció durante la campaña de excavaciones realizadas en la Almoína el año 1996, concretamente en los cimientos de una casa árabe.

Se conserva suelta en el solar de la Almoína.

En nuestro libro (*IRVT* 115g) ya nos ocupábamos de este fragmento²⁷. Desgraciadamente, la presentación que allí hicimos tuvo que basarse en una fotografía bastante mala aparecida en la prensa local²⁸, ya que no pudimos realizar una autopsia de la inscripción. La lectura y la restitución que proponíamos entonces eran deficientes, si bien en el comentario ya apuntábamos hacia la restitución que proponemos ahora.

Dimensiones: 48 × (113) × 49. Las dimensiones totales: 48 × ca 320 × 49.

Letras: l. 1: 5,5; l. 2: 5; l. 3: 4,5; la T de la l. 1: 7; la primera E de la l. 2: 4,5.

Templum [- c.7 - • Marcia • P(ubli) • f(ilia) • Postuma]
Messena • [Lucilla • ita • uti • exscultum]
est • a • sol[o • sua • pecunia • fecit • et • dedicavit]

Templo de Tal como está construido, lo ha hecho desde los cimientos a sus expensas Marcia Póstuma Mesena Lucila, hija de Publio, y lo ha dedicado.

1-3 *Templum* [---] / *Messen*[ia ---] / [t]est[amento fieri iussit (?)] (*IRVT*, *HEp*).

Las interpunciones son triangulares. T *summa* (l. 1). La escritura es poco cuidada. La *ordinatio* seguía probablemente un eje de simetría.

L. 1: *Templum* [- c.7 -]. Se trata de una inscripción monumental, relativa concretamente a un *templum*. Por desgracia, ignoramos a qué divinidad estaba dedicado. Entre la palabra *templum* y el nombre de la donante debía haber espacio para unas 7-8 letras. Por tanto, las restituciones posibles, teniendo en cuenta solamente las divinidades conocidas en *Valentia*, serían: *Asclepii*, *Fatarum*, *Fortunae*, *Herculis*, *Iunonis*, *Veneris*. Todavía podríamos precisar más. Dado que se trata de un templo, el cual, por otra parte, ha sido financiado por una mujer, no parece probable que la inscripción se refiera a las *Fatae* o a

27. Nuestra lectura es recogida en *HEp* 1997, 1036, y en *AAVV*, *L'Almoína: de la fundació de València als orígens del cristianisme*, València 1999, 37.

28. SIMÓN, P., «Aparece en la Almoína una pieza de un templo construido por una noble romana en el siglo III», *Diario Levante*, 3 de octubre, València 1996.

Hercules. Así que quedan como posibilidades más viables *Asclepius*, *Fortuna*, *Iuno* o *Venus*.

L. 1-2: [*Marcia* • *P(ubli)* • *f(ilia)* • *Postuma*] / *Messena* [*Lucilla*]. A continuación del nombre de la divinidad a la cual estaba consagrado el templo, debía figurar el nombre de la dedicante. Este, pues, comenzaba en la l. 1 y continuaba en la l. 2. Otra posibilidad como, por ejemplo, que siguiera a *templum* una indicación del tipo *vetustate afflictum* no resulta nada probable. Efectivamente, la expresión *a solo* excluye dicha posibilidad.

La restitución del nombre de la donante resulta muy probable por varias razones. En primer lugar, la forma del gentilicio *Messena* no es más que una variante de *Messenia*²⁹. Se trata probablemente de un nombre de origen etrusco³⁰. Es comprensible, pues, que se encuentre documentado principalmente en Italia central³¹. En segundo lugar, el nombre es extremadamente raro. De hecho, en femenino no se encuentra más que en una inscripción de Ostia (*CIL* XIV 1345), en otra de Requena (*CIL* II 5892 = *IRET* 137), en un pedestal del foro de *Valentia* (*CIL* II², 14,71 = *IRVT* 29) y en la que nos ocupa³². En tercer lugar, la *Messena* donante del templo se puede identificar con la *Messenia* homenajeada en el mencionado pedestal de *Valentia*, ya que ambas inscripciones parecen ser contemporáneas. En cuarto lugar, el pedestal del foro dedicado a *Messenia* se comprende perfectamente si su destinataria, una mujer que no ostenta ningún cargo público, es la misma que había hecho donación a la ciudad de un templo. Finalmente, conviene observar que el poliónimo de *Messena* se corresponde perfectamente al espacio de la supuesta laguna.

29. En *CIL* II, 4970, 320b figura *P. Messenus Menoph(ilu)s*, mientras que en *CIL* II, 4970,321 encontramos un *L. Messenus M/enopi[ll]us*.

30. SCHUIZE, W., *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlin 1904, 193 (edición anastática, con correcciones, por O. Salomies, Zürich-Hildesheim 1991).

31. En Hispania el masculino *Messenus* / *Messenius* solamente está documentado en *instrumenta domestica* (*CIL* II 4970, 320a, 320b, 321, 322). En el resto del Imperio romano es también rarísimo (SCHUIZE, *o.c.*, 193). No hace mucho se ha encontrado en Requena una inscripción en la que se documenta un *Fab(ius) Messenius*, (MARTÍNEZ VALLE, A., «Nuevos hallazgos de inscripciones romanas en la provincia de Valencia», *Saguntum* 31, 1998, 263-268). Se trata sin duda de un liberto. Obsérvese el uso de *Messenius* como *cognomen*.

32. La *Messenia Onesiphoris* de Requena podría ser liberta de *Marcia P. f. Postuma Messena Lucilla*, de la misma manera que *Grattia Maxsumilla*, de Utiel (*CIL* II 5891 = *IRET* 149), debía ser liberta de *Fabia L. f. Grattia Maximilla*, de *Valentia* (*CIL* II², 14,83 = *IRVT* 35). Lo mismo resulta probable del *Fab(ius) Messenus* mencionado en la nota anterior.

Desconocemos a qué estamento pertenecía la donante. Pero el poliónimo sugiere que se trata de una mujer de elevado rango social. Respecto de los cuatro elementos de que consta su nombre, solo podemos afirmar con bastante probabilidad que el primer *cognomen*, *Postuma*, debió heredarlo de su madre, *Aemilia C. f. Postuma*³³. Quizá el segundo *nomen*, *Messena*, corresponda al de su padre, mientras que el primer *nomen*, *Marcia*, procedería del padre adoptivo, o bien lo habría heredado de algún familiar³⁴. El segundo *cognomen*, *Lucilla*, es conocido en todas partes, principalmente en Italia y las provincias celtas³⁵.

L. 2-3: [*ita* • *uti* • *exsculptum*] / *est*. La restitución es muy probable. Otros suplementos difícilmente podrían explicar la forma verbal *est*. Y si, como creemos, la restitución es correcta, no deja de ser curiosa la presencia de esta expresión en tres inscripciones de la *regio Edetania*: las dos inscripciones que nos ocupan y la de *Edeta* (*CIL* II², 14,121 = *IRET* 1).

L. 3: *a* • *sol[lo sua pecunia fecit et dedicavit]*. Los suplementos son muy probables. Con la expresión *a solo* ... *fecit* se quiere dar a entender que el templo había sido construido desde los mismos cimientos. Esto, sin embargo, no excluye del todo que el templo no existiera anteriormente. En efecto, se puede pensar tanto en la destrucción total de un templo preexistente, como también en un desplazamiento del mismo de un lugar a otro³⁶. En cuanto a la fórmula *sua pecunia* y a *dedicavit*, ya han sido estudiadas en el comentario a la anterior inscripción.

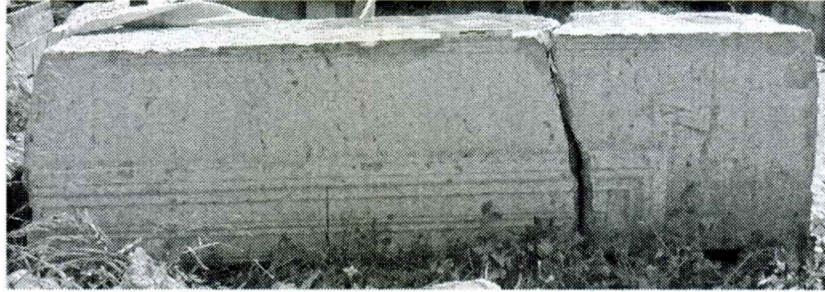
Para datar la inscripción, dado que ha aparecido fuera del contexto arqueológico original, nos hemos de basar simplemente en su paleografía. Teniendo en cuenta ésta, creemos que se puede atribuir a la primera mitad del siglo II dC. Por tanto, la inscripción tiene una cronología semejante a la del pedestal dedicado a *Marcia P. f. Postuma Messenia Lucilla* (*CIL* II², 14,71 = *IRVT* 29), la cual, según nuestra hipótesis, es la misma que financia el templo mencionado.

33. El *cognomen* *Postumus* /-a, en el País Valenciano, tan solo figura dos veces; en ambos casos, se da en la inscripción ya mencionada de *Valentia* (*CIL* II², 14, 71 = *IRVT* 29).

34. La *gens Marcia* está relativamente bien representada en *Valentia* (cf. SEGUI, *o.c.*, 177s; *IRVT* 5 y p. 279). Todos los *Marcii* ostentan bien el *praenomen Marcus* bien el de *Publius*.

35. KAJANTO, I., *The Latin Cognomina*, Helsinki 1965, 173; ARASCAL, *o.c.*, 404.

36. De hecho, en una inscripción figura: *Templum vi fluminis ereptum transtulit et a solo fecit idemque dedica[uit]* (*EDH* - *HD* 19682 = *AE* 1909).



TEMPLVM NYMPHARVM ITA VTI EXCVLTVM EST CVM SVIS ORNAMENTIS
 LFABIVS LF GAL SEDE IANVS SVO ET LFABI FABIANI
 FILI SVI NOMINE DE SVA PECVNIA FECIT IDEM QVE DEDICAVIT

Fig. 1: Inscripción núm. 1.



TEMPLVM ----- MARCIA P F POSTVMA
 MESSENA LYCILLA ITA VTI EXCVLPTVM
 EST A SOLO SVA PECVNIA FECIT ET DEDICAVIT

Fig. 2: Inscripción núm. 2.